



(229 del 13 de noviembre de 2013)

"Listado definitivo de ganadores convocatoria 198 de 2013 de iniciativas de memoria histórica para participar en la sexta versión de la semana por la memoria"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE MEMORIA HISTORICA**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las consagradas en el artículo 9° del Decreto 4803 de 20011 y artículo 8 de la Ley 489 de 1998

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante la Resolución 198 del 03 de octubre de 2013 la entidad efectuó la "convocatoria a iniciativas de memoria histórica para participar en la sexta versión de la Semana por la Memoria".

Que en desarrollo de la presente convocatoria, y en cumplimiento del cronograma previsto en la mencionada resolución, se recibieron 41 propuestas de diferentes partes de Colombia, las cuales se filtraron y revisaron en el marco del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Formato de inscripción
- Carta de cesión de derechos
- Copia de documento(s) de identidad
- Documento autenticado que acredite constitución de colectivo,
- No tienen inhabilidad por consanguinidad o contratación con el CNMH
- No tiene inhabilidad por postulación de obra inédita
- Archivo en Word con ficha técnica

Que del ejercicio de verificación de los requisitos previamente expuestos resultó que 38 propuestas quedaron habilitadas y un total de 3 resultaron descartadas.

Que una vez efectuado lo anterior, en el proceso de evaluación, en las respectivas categorías; por parte de los jurados se centró en el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Solidez conceptual de la propuesta.
- Solidez estética de la propuesta.
- Coherencia de la propuesta en relación a los contenidos sugeridos por las investigaciones o los ejes temáticos.
- Viabilidad de la perdurabilidad de los materiales utilizados para su exhibición permanente.

Así las cosas, y en aplicación de los criterios previamente expuestos, el día 29 de octubre de 2013 se publicaron los siguientes resultados de la evaluación:

"Listado definitivo de ganadores convocatoria 198 de 2013 de iniciativas de memoria histórica para participar en la sexta versión de la semana por la memoria"

OBRA SELECCIONADA	NOMBRE DE RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT	VALOR DEL ESTIMULO
<b>MODALIDAD ARTES ESCÉNICAS</b>					
PUNTOS SUSPENSIVOS	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL HAMUY MUNACUY	CAROLINA RIBÓN RUIZ	1.136'879.645	900.579.114-1	\$4.000.000
QUEDA CLARO	CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD	OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO	71640268 Medellín	811.001.837-4	\$4.000.000
MONUMENTO POR LA DIGNIDAD Y A LA MEMORIA	RED JUVENIL DEL SUROCCIDENTE	LIBARDO DIAGO VELASQUEZ	8.796.981	900.357.288-1	\$4.000.000
UN METRO DE TIERRA PARA IVÁN	RED POPULAR DE TEATRO LA ESQUINA LATINA	VICTORIA GIRALDO	66970654 Candelaria Valle	805.000.162-5	\$4.000.000
<b>MODALIDAD ARTES MUSICALES</b>					
MARCANDO TERRITORIO		ADRIEL RUIZ	13,717,924	NIT: 13717924-6	\$3.000.000
LAS FLORES DEL OLVIDO		MARIO ENRIQUE RINCÓN ORTIZ	CC 74369946 de Duitama Boyacá		\$3.000.000
SILENCIO LAS ARMAS		HAROLD MOSQUERA	16.691.540	16691540-8	\$3.000.000
<b>MODALIDAD ARTES AUDIOVISUALES</b>					
TRANSMUTACIÓN		MARIO GUZMÁN PERDOMO	12.096.555	12096555-1	\$3.000.000
PORQUE POR CADA INDIO MUERTO, OTROS MILES NACERÁN		JOHN CUÉLLAR	1.018.425.239	10184255239-4	\$3.000.000
IN-HUMUS		ANDRÉS FELIPE RESTREPO	3.506.950	3506950-6	\$3.000.000
LO QUE CUENTAN LOS RETAZOS	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE ANTIOQUIA ACA	LUZ ESTELLA CIFUENTES	43.664.192	811.007.446-5	\$3.000.000
DESARRAIGO		CARLOS ANDRÉS HERRERA PÉREZ	80058545		\$3.000.000
CUENTA LA 13: NIÑOS, MEMORIA Y CONFLICTO		MARLON VARGAS	1.017.159.301		\$3.000.000
<b>TOTAL DE PREMIACION</b>					\$43.000.000

Que una vez anunciado los seleccionados y aclarado las inquietudes u observaciones en el tiempo pertinente, y en atención al resultado de la evaluación de la presente convocatoria, la entidad

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Disponer como ganadores de la presente convocatoria, en el siguiente orden de elegibilidad, para la categoría de artes escénicas a las siguientes personas:

<b>MODALIDAD ARTES ESCÉNICAS</b>					
PUNTOS SUSPENSIVOS	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL HAMUY MUNACUY	CAROLINA RIBÓN RUIZ	1.136'879.645	900.579.114-1	\$4.000.000
QUEDA CLARO	CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD	OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO	71640268 Medellín	811.001.837-4	\$4.000.000

"Listado definitivo de ganadores convocatoria 198 de 2013 de iniciativas de memoria histórica para participar en la sexta versión de la semana por la memoria"

MONUMENTO POR LA DIGNIDAD Y A LA MEMORIA	RED JUVENIL DEL SUROCCIDENTE	LIBARDO DIAGO VELASQUEZ	8.796.981	900.357.288-1	\$4.000.000
UN METRO DE TIERRA PARA IVÁN	RED POPULAR DE TEATRO LA ESQUINA LATINA	VICTORIA GIRALDO	66970654 Candelaria Valle	805.000.162-5	\$4.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Disponer como ganadores de la presente convocatoria, en el siguiente orden de elegibilidad, para la categoría de artes musicales:

MODALIDAD ARTES MUSICALES					
MARCANDO TERRITORIO		ADRIEL RUIZ	13,717,924	NIT: 13717924-6	\$3.000.000
LAS FLORES DEL OLVIDO		MARIO ENRIQUE RINCÓN ORTIZ	CC 74369946 de Duitama Boyacá		\$3.000.000
SILENCIO LAS ARMAS		HAROLD MOSQUERA	16.691.540	16691540-8	\$3.000.000

**ARTICULO TERCERO.** Disponer como ganadores de la presente convocatoria, en el siguiente orden de elegibilidad, para la categoría de artes audiovisuales a las siguientes personas:

MODALIDAD ARTES AUDIOVISUALES					
TRANSMUTACIÓN		MARIO GUZMÁN PERDOMO	12.096.555	12096555-1	\$3.000.000
PORQUE POR CADA INDIO MUERTO, OTROS MILES NACERÁN		JOHN CUÉLLAR	1.018.425.239	10184255239-4	\$3.000.000
IN-HUMUS		ANDRÉS FELIPE RESTREPO	3.506.950	3506950-6	\$3.000.000
LO QUE CUENTAN LOS RETAZOS	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE ANTIOQUIA ACA	LUZ ESTELLA CIFUENTES	43.664.192	811.007.446-5	\$3.000.000
DESARRAIGO		CARLOS ANDRÉS HERRERA PÉREZ	80058545		\$3.000.000
CUENTA LA 13: NIÑOS, MEMORIA Y CONFLICTO		MARLON VARGAS	1.017.159.301		\$3.000.000

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar el Contenido de la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a los ganadores por conducto de la Dirección de Museo de la Memoria

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los

**13 NOV 2013**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL DIRECTOR GENERAL,

  
**GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**

Revisó: César Rincón Vicentes, Jefe Oficina Asesora Jurídica

